Reglamento del Programa

de centímetros por Participación Quiero el disco de los Rolling Stones de Universal Music

El concurso denominado "Quiero el disco de los Rolling Stones", es organizado por Universal Music Argentina (en adelante "UNIVERSAL MUSIC ARGENTINA" o "EL ORGANIZADOR" indistintamente) con domicilio en Olga Cossettini 1553, Puerto Madero (1106), Capital Federal - República Argentina.

UNIVERSAL MUSIC posee un programa de premios en el que participan todas las personas físicas que cumplan con las condiciones aquí establecidas. No es necesario realizar trámites de adhesión más allá de la aceptación de los presentes términos, ni pagar ningún costo de participación.

En este texto encontraras las condiciones y requisitos de participación. ESTE CONCURSO ES GRATUITO, Y SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. Todos los que reúnan las condiciones que a continuación se detallan pueden tomar parte.

1. Estas Bases y Condiciones.

Estas Bases y Condiciones se aplican al concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones", todos los premios y comunicaciones que tengan lugar en razón u ocasión del concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones"; y en relación a todas las personas que participen del concurso.

2. Aceptación de las Bases y Condiciones.

Es una condición indispensable para la participación en el concurso que cada Participante, acepte y cumpla las disposiciones aquí incluidas. El Participante que no acepte, no esté de acuerdo, o incumpla las disposiciones fijadas por UNIVERSAL MUSIC en estas Bases y Condiciones, no contará con autorización para participar del concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones", ni acceder a los premios, debiendo abstenerse de participar en el presente Concurso.

CONSECUENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, LA OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PREMIOS, IMPLICARÁ Y HARÁ PRESUMIR LA ACEPTACIÓN SIN

RESERVAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR UNIVERSAL MUSIC.

3. Validez de concurso.

En relación al territorio:

El concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones" se limita exclusivamente al ámbito comprendido por el territorio de la República Argentina.

En relación a las personas:

Únicamente podrán participar del concurso las personas físicas que cumplan con la edad mínima requerida (detallada en el punto 4) de cualquier nacionalidad, domiciliadas o residentes en forma permanente en la República Argentina.

Vigencia temporal del concurso

El concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones" comenzará a las 10 horas cero minutos (10:00 hs) del día 12 de Noviembre de 2012, y tendrá vigencia hasta las veinte horas y cero minutos (20:00 hs) del día 12 de Noviembre de 2012.

4. Edad mínima requerida.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y ACCEDER A LOS PREMIOS LAS PERSONAS QUE CONTAREN CON 18 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS.

En ese orden se encuentra prohibida la participación en el concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones", por parte de menores de 18 años de edad.

5. Notificaciones y comunicaciones

Para tomar contacto con UNIVERSAL MUSIC los participantes podrán dirigir sus comunicaciones a:

info@quieroeldiscodelosrolling.com

Las notificaciones y comunicaciones cursadas por UNIVERSAL MUSIC a la casilla de correo electrónico que surja como dirección de correo del participante o remitente se considerarán eficaces y plenamente válidas. Asimismo se considerarán eficaces las

comunicaciones que consistan en avisos y mensajes insertos en la aplicación del

concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones" en la página web

www.quieroeldiscodelosrolling.com, que tengan por finalidad informar a los

participantes sobre determinada circunstancia.

6. Del libre acceso y gratuidad del concurso.

Sin perjuicio de contar con la edad mínima necesaria y la obligación de cumplimiento

de estas Bases y Condiciones, el concurso es de libre acceso. La libre accesibilidad

incluye la gratuidad de participación en el concurso "Quiero el disco de los Rolling

Stones", que no estará sujeta a ninguna compra, arancel o retribución alguna. Los

Participantes que deseen tomar parte en el concurso deberán disponer de una cuenta

activa en Twitter. Todas las condiciones relativas a la registración de una cuenta de

usuario Twitter, sus términos de uso, prohibiciones, y tratamiento de datos

personales, constituye un acuerdo entre Twitter y el Participante usuario. El

ORGANIZADOR no tiene ningún tipo de relación, vinculación ni acuerdo con Twitter,

los usuarios que deseen conocer las normas de uso de Twitter podrán dirigirse a:

https://twitter.com/tos

EL ORGANIZADOR no adquiere, recibe ni tiene acceso a ningún dato personal

recabado, almacenado, y/o tratado por Twitter. Los Participantes que deseen conocer

la política de tratamiento de datos personales de Twitter podrán dirigirse a:

https://twitter.com/privacy

7. De la participación en el concurso.

Síntesis de la mecánica del concurso

La participación en el concurso sólo podrá efectuarse mediante el registro a la

aplicación del concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones" que se halla disponible

en la Página web de www.quieroeldiscodelosrolling.com.

El concurso consiste en una competencia de Tweets, en donde los Participantes

sumaran centímetros por cada tweet, demostrando cuán fanáticos son de los Rolling

Stones, dentro de un juego online.

Quienes deseen participar deberán ingresar en la aplicación del Concurso en la página www.quieroeldiscodelosrolling.com, conectar su cuenta con twitter y publicar tweets que contengan el siguiente hashtag: "#QuieroeldiscodelosRolling".

En www.quieroeldiscodelosrolling.com podrán encontrar un ranking que mostrará la cantidad de centímetros del participante, como los mejores 15 participantes al momento. Los centímetros son las unidades del sistema por participación de UNIVERSAL MUSIC.

Las diferentes acciones, indicadas en los presentes términos, que lleve adelante el Participante en su cuenta de Twitter serán premiadas con centímetros que permitirán posicionar mejor en la competencia:

Acciones pueden hacerte ganar centímetros:

Acción	Cantidad de
	centímetros
Insertar el código provisto por Universal Music	100
Argentina	
Mencionar en twitter el hashtag	10
#QuieroeldiscodelosRolling	

De acuerdo con las acciones que vaya realizando el Participante se irán acumulando centímetros en su favor. Serán computados para sumar centímetros hasta mil (1000) menciones por día del hashtag #QuieroeldiscodelosRolling

En la aplicación del Concurso en la página <u>quieroeldiscodelosrolling.com</u> los Participantes podrán ver su puntaje y el de los otros Participantes.

Los 15 primeros participantes que hubieran acumulado la mayor cantidad de centímetros , o que ante mismo puntaje, lo hayan realizado en menor tiempo, resultarán ganadores.

8. Acumulación de centímetros.

Los centímetros acumulados no constituyen propiedad del Participante y perecen o caducan con la finalización del Concurso, o cuando así lo disponga UNIVERSAL MUSIC. Los centímetros no son transferibles a ningún otro usuario.

Los centímetros acumulados no tienen valor monetario alguno y tendrán validez en tanto el Concurso esté en vigencia.

Como bonus, desde la cuenta de @umargentina se twittearán 15 códigos que si son ingresados en la web sumarán 100 centímetros.

Cada código es válido solo una vez en el concurso. Sumando centímetros únicamente para el primer participante que lo cargue en www.quieroeldiscodelosrolling.com

9. Información de centímetros Acumulados

Los centímetros acumulados serán informados en la aplicación del Concurso como "Ranking General".

10. Premios.

El Concurso otorgará quince (15) premios.

Premio edición especial de toda la discografía de los Rolling Stones (sujeto a stock): para el Participante que logre alcanzar más centímetros en la competencia, o en caso de empate, sea el que alcanzó la mayor cantidad de centímetros en el menor tiempo.

<u>Premio DVD "Charly is my Dog" + Disco Triple GRRR!</u>: para los siguientes 14 participantes completen el ranking. Teniendo como parámetro, la mayor cantidad de centímetros acumulados y en caso de empate, siempre estará mejor posicionado aquel que lo logró en menor tiempo.

11. Notificación, y entrega.

La identidad de los ganadores será dada a conocer al finalizar el concurso, a través de la página de www.quieroeldiscodelosrolling.com, y se considerará que han sido notificados desde el mismo momento de la publicación de los nombres de los Participantes identificándolos como ganador. Sin perjuicio de lo cual el ORGANIZADOR podrá, a su voluntad, enviar un correo electrónico notificando al ganador, siempre que se disponga de la dirección de correo del Participante ganador.

Εl ganador deberá contactarse electrónico vía correo (a info@quieroeldiscodelosrolling.com con EL ORGANIZADOR dentro del período de tres (3) días de haberse publicado sus datos. Cumplido esto, será contactado por EL ORGANIZADOR, quien le proporcionará indicaciones sobre el lugar, fecha y horario en que deberá acercarse al domicilio que EL ORGANIZADOR determine para hacer entrega del premio o los documentos representativos (pasajes, vauchers, etc.). El ganador deberá asistir al punto de retiro con su Documento Nacional de Identidad (DNI) o documentación equivalente en caso de tratarse de extranjero, al momento de la entrega del premio. El premio solo podrá ser entregado en forma personal al ganador. No se podrá exigir el cambio total o parcial del premio por otro, ni por un bien distinto al indicado, ni por su valor en dinero. Cada premio es intransferible, único y exclusivo. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de similares características y valor, en el supuesto en que fuere necesario su reemplazo o sustitución antes de la entrega. El premio que no hubiere sido retirado por el ganador, o cuando la intervención en el concurso por parte de los ganadores hubiere sido anulada, permanecerán en poder del ORGANIZADOR.

EL ORGANIZADOR no será responsable por los daños personales o materiales, pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) y/o perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este hubiere sido entregado. Los Participantes eximen expresamente a EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los Participantes, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. El Organizador no cubrirá los gastos de traslado del Participante ganador y sus invitados hacia y desde el lugar de en donde el premio deba hacerse efectivo.

Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el premio, por cualquier concepto al Estado Nacional, Provincial, Municipal, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, deberá ser afrontado por el ganador. Los gastos en que incurra el ganador para efectivizar su premio, incluido los gastos de transporte, acarreo o flete, estarán a su exclusivo cargo.

12. Publicación de datos e imagen personal de los ganadores.

EL ORGANIZADOR, se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores, por los medios y formas de comunicación que crea conveniente. Se deja

expresamente establecido que los ganadores no tendrán derecho a reclamar

compensación alguna por tales publicaciones.

13. Datos personales de los ganadores.

Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR recabará en forma

directa son: nombre, apellido, DNI, dirección de Email. Asimismo al aceptar la

participación en el concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones", ciertos datos de

orden personal podrán, previa aceptación del participante, ser conocidos y

almacenados por el ORGANIZADOR. Es posible también que se requieran ciertos datos

personales adicionales de quien resultare ganador del concurso. Se considera que

cualquier tipo de información relativa a un Participante, es información de carácter

personal, y por consiguiente vela en todo momento por la privacidad y

confidencialidad de la misma.

La confidencialidad de la información relativa a los Participantes implicará su

mantenimiento en archivos y/o bancos o bases de datos seguros, de modo tal que el

acceso por parte de terceros que no se encuentren autorizados a tal efecto, se

encuentre restringido.

Para preguntas sobre cualquier circunstancia relativa al tratamiento de información

de carácter personal, los Participantes podrán contactarse a través de cualquiera de

estos medios:

E-mail: info@quieroeldiscodelosrolling.com

La recolección y tratamiento de datos de carácter personal de los Participantes tiene

por finalidad permitir su participación en el concurso, y permitir su identificación y

contacto en caso que se resultare adjudicatario del premio. Ocasionalmente los datos

podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones a los Participantes, en lo

referente a los productos y servicios brindados por EL ORGANIZADOR o un socio de

éste. Cuando un Participante prefiera no ser contactado con estos fines, podrá:

© Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - 2012 Todos los derechos reservados, prohibida su

- a) Comunicarse con EL ORGANIZADOR según los datos de contacto aquí suministrados, y solicitar que no le sea enviada información sobre los productos y servicios.
- Ejecutar de las instrucciones a ese efecto incluidas en los correos enviados por EL ORGANIZADOR.

A su vez, y como consecuencia de la garantía de los derechos amparados, se expresa también como finalidad, la de permitir en todo momento el acceso a la información por parte de las personas vinculadas a los datos registrados. El Participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición. El ejercicio de dichos derechos podrá ser efectivizado por cada Participante mediante comunicación dirigida a EL ORGANIZADOR. Efectuado el pedido por un Participante, EL ORGANIZADOR, procederá a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales del afectado, cuando ello fuere procedente. La supresión de algún/nos datos no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos.

El Participante que facilitara sus datos personales, autoriza expresamente a EL ORGANIZADOR para el uso de los datos aportados con los fines aquí expuestos.

Twitter no posee ninguna injerencia, intervención ni acceso a los datos personales de los ganadores que eventualmente pueda recabar EL ORGANIZADOR. Twitter no tiene ninguna responsabilidad ni control sobre los datos recolectados por EL ORGANIZADOR.

14. Responsabilidades, facultades de dirección sobre la página web de la promoción.

EL ORGANIZADOR se reserva todas las facultades de dirección sobre la página de www.quieroeldiscodelosrolling.com, y la propia aplicación a través de la cual se desarrolla el concurso. Podrá en consecuencia EL ORGANIZADOR, introducir todos los cambios y modificaciones que estime convenientes a su solo criterio, podrá alterar, modificar o sustituir el concurso en todo o en parte, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

15. Conductas prohibidas. Medidas de control.

En su participación en el concurso los Participantes deberán ajustar su conducta a las disposiciones establecidas en estas Bases y Condiciones, el ordenamiento legal, y de acuerdo las pautas impuestas por la moral y las buenas costumbres.

15.1. Conductas prohibidas:

Entre otras y sin que esta enunciación tenga carácter limitativo se consideraran conductas prohibidas, cualquier acción que tenga por objeto alterar los procedimientos de registro e inscripción en el concurso, y/o establecer una falsa identidad, y/o suministrar datos fraudulentos o expresamente equívocos, y/o entregar datos de terceros como propios; y/o utilizar recursos de tecnológicos para violar sistemas informáticos cualquiera sea el fin perseguido.

15.2. Medidas de control:

Sin perjuicio de las acciones legales nacidas en cabeza de EL ORGANIZADOR o terceros, cuando una conducta pueda ser reputada como prohibida, EL ORGANIZADOR tomará las medidas que considere convenientes según su exclusivo criterio, pudiendo suspender o impedir el acceso al concurso a aquellos participantes involucrados, sea ello en forma definitiva o temporaria, y sin que para ello deba mediar comunicación previa alguna ni den a nacer derechos de oposición o reparación a favor del participante.

16. Operatividad de aplicación informática.

UNIVERSAL MUSIC no garantiza la plena operatividad de la aplicación del concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones". UNIVERSAL MUSIC no asegura que la aplicación se encuentre ininterrumpidamente accesible durante todo el tiempo que dure el concurso, sea esto por tareas de programadas tales como mantenimiento, o producidas por circunstancias fortuitas, imprevisible o inevitables.

17.- Legislación y jurisdicción aplicables

A todos los efectos legales en relación al concurso "Quiero el disco de los Rolling Stones", será aplicable la legislación vigente en la República Argentina, y será competente la Justicia Nacional en lo Comercial con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.